San Pedro, 23 de noviembre de 2.016.-

SEÑOR:
SDA PARAGUAY S.A.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 - 943 672

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 183 de fecha 22 de noviembre de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos PAC N° 21, ID N° 317.930, a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs. 20.499.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos noventa y nueve mil), para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs. 20.499.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos noventa y nueve mil). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos PAC N° 21, ID N° 317.930, a la firma Compu Compras S.R.L., por un monto total de Gs. 9.046.668 (Guaraníes nueve millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho), para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Compu Compras S.R.L., por un monto total de Gs. 9.046.668 (Guaraníes nueve millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho). **ART. 5º:** Reducir el Ítem N° 2 (Impresora Matricial Carro Corto), de 6 unidades a 4 unidades considerando las limitaciones presupuestarias. **ART. 6º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 7º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 23 de noviembre de 2.016.-

SEÑOR:
COMPU COMPRAS S.R.L.
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 0972 - 396 374

EL JEFE INTERINO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) de la Circunscripción Judicial de San Pedro, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 183 de fecha 22 de noviembre de 2.016 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos PAC N° 21, ID N° 317.930, a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs. 20.499.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos noventa y nueve mil), para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de Gs. 20.499.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos noventa y nueve mil). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Equipos Informáticos PAC N° 21, ID N° 317.930, a la firma Compu Compras S.R.L., por un monto total de Gs. 9.046.668 (Guaraníes nueve millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho), para la provisión del ítem N° 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Compu Compras S.R.L., por un monto total de Gs. 9.046.668 (Guaraníes nueve millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho). **ART. 5º:** Reducir el Ítem N° 2 (Impresora Matricial Carro Corto), de 6 unidades a 4 unidades considerando las limitaciones presupuestarias. **ART. 6º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 7º**: Notifíquese y archívese.----------

Se remite en anexo el respectivo contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al art. 77 del Decreto 21.909/03.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° E**. "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID N°317.930

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

marcar como no leído

info@sda.com.py
mié 23/11/2016 04:27 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

recibido
atentamente
sda paraguay s.a.

> FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO
>
> ATENTAMENTE
>
> LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
>
> JEFE U.O.C.
>

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID N°317.930

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

ANTONELLA VIERCI-COMPUCOMPRAS S.R.L.<avierci@c marcar como no leído

jue 24/11/2016 12:42 p.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

recibido

From: Administraciòn San Pedro
Sent: Thursday, November 24, 2016 11:09 AM
To: pgallardo@compucompras.com.py
Cc: avierci@compucompras.com.py
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID N° 317.930

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO
ATENTAMENTE
LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA
JEFE U.O.C.